

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.

Punto N° 5

- Aprueba asignación especial transitoria ART. N°45, funcionarios del sector salud, solo en el mes de diciembre de 2012.

Don David Veliz Huidobro, jefe DAESM (s) informa que este monto corresponde a \$100.000 para cada funcionario del sector salud indica que este monto es liquido informa que es una facultad del concejo municipal otorgar o no esta bonificación solo para el mes de diciembre 2012.

El Concejo Municipal Aprueba el Acuerdo.

Punto N° 6

- Aprueba solicitud de Anticipo de subvención de educación.

El Funcionario David Veliz, informa que los docentes Juana Araya Castellón, Ana Bastias Contreras, María Cárdenas Torres, Nancy escobar González, Liliana Gómez Barrera y Víctor Pon Soto, se están acogiendo al beneficio de la bonificación por retiro según la Ley N° 20.501, en Agosto el concejo aprobó efectuar un convenio con el ministerio de Educación, la idea que los recursos que se están solicitando sean un adelanto de la subvención de educación que se otorga por el ministerio y que posteriormente sea descontada mensualmente, ahora debemos enviar una solicitud que sea aprobada por el concejo municipal de que nosotros necesitamos anticipo de subvención para que estos profesores se puedan acoger a retiro.

El Concejo Municipal Aprueba el acuerdo.

Punto N° 7

- Aprueba Asignación especial Transitoria departamento de salud municipal 2013.

El Sr. alcalde indica que esta diferencia se genera con el encasillamiento realizado a los funcionarios del sector salud y otorga la palabra al jefe DAESM (s) el que expone cuando se aprobó el reglamento de la carrera funcionaria y se realizo la nivelación, cuando se realizo la presentación se nivelan los sueldos y se encasillan, por este motivo las asignaciones son distintas. Informa que esta compensación es de carácter mensual por un año, presenta que cuando el Servicio de Salud envíe estos recursos este beneficio se elimina.

El alcalde realiza un alcance que esta asignación no se debe hacer considerando los nombre sino los cargos a los que se debe entregar esta bonificación para nivelar los sueldo independiente de la persona es a un cargo especifico que le corresponde tal o cual asignación.

El Concejo Municipal aprueba el acuerdo

Punto N° 8

- Aprueba asignación especial transitoria ART. 45 funcionarios sector salud 2013 (Jacqueline Molina Leiva y Rolando Jara Pizarro)

David Veliz Huidobro, Jefe DAESM (s), indica que a estos dos funcionarios del sector salud se les otorga una asignación especial transitoria establecido por el estatuto de salud primaria, a la Funcionaria Jaqueline Molina por la responsabilidad del trabajo que realiza en la farmacia con una asignación de \$50.000 mensuales y al funcionario Rolando Jara de \$35.000 por

